

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**COMPRA MENOR ITLA-DAF-CM-2023-0015  
SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Este proceso de compra inició mediante invitación el día diez (10) de marzo de 2023, fecha en la que se remitió la convocatoria por medio de correo electrónico a tres (3) empresas que suplen los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia ITLA-DAF-CM-2023-0015, Para la Servicio de Mantenimiento Preventivo para la Planta Eléctrica Caterpillar de esta Institución

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: **“Intesol, SRL”, “Argico, SRL” y “Tecnicaribe, SRL”**.

El día diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas y Económicas y a la apertura de las mismas, correspondiente a los Oferentes participantes en este proceso de Compra Menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra Menor fueron: **“Ingeniería Electromecánica y Construcciones Dingecon, SRL”, “DSETA GROUP, SRL” Y “Buiteco, EIRL ”**.

**Considerando:** el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: **“ART. 26: La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”**.

**Vistas**, las Propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

**Vista**, la Notificación de Oferentes Habilitados.

**Visto**, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

**Visto**, el Cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

**Visto**, el Numeral 12 Sobre “Criterios de Adjudicación” de las especificaciones técnicas, donde se establece que la adjudicación será realizada por ítem.

Se emite la siguiente resolución:

**Primera Resolución:**

Adjudicar, como al efecto se adjudica a: **“Ingeniería Electromecánica y Construcciones Dingecon, SRL”**, por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

